



Fuentes de la Comisión Europea aseguran que todos los países están cumpliendo con la normativa comunitaria.

## La liberalización del turismo sanitario beneficiará a España

Extremadura, Galicia y Cataluña, las más favorecidas con la directiva europea de asistencia sanitaria transfronteriza

**MARTA RIESGO**  
Bruselas

Las comunidades autónomas fronterizas, como Extremadura, Galicia o Cataluña serían las principales beneficiarias de la liberalización del turismo sanitario, tras la aprobación de la directiva europea de asistencia sanitaria transfronteriza. Así lo aseguraron a GM fuentes de la Comisión Europea que detallaron los principales puntos de esta nueva normativa comunitaria y sus posibles impactos en el territorio español.

En este sentido, las mismas fuentes señalaron a España como país receptor de turismo sanitario. No obstante no se caracteriza como un turismo de pacientes que acudan para recibir ciertas prestaciones, sino de ciudadanos extranjeros, principalmente de la tercera edad, que residen en España durante periodos de tiempo relativamente largos y que necesitan acceder a unos servicios sanitarios garantizados.

Por otro lado, las fuentes comunitarias, aseguraron que todos los países están cumpliendo con esta nueva normativa comunitaria aunque matizaron que aún es pronto para poder facilitar datos sobre la implantación y funcionamiento de esta nueva normativa en los países de la UE.

Se prevé que la transposición de la directiva, que entró en vigor en octubre de 2013, se haga efectiva el próximo octubre. Esta permite a los pacientes de la UE elegir si quieren recibir asistencia sanitaria en otro Estado miembro y

luego ser reembolsados. Asimismo, prevé que tengan la información que necesitan para tomar decisiones mejor informadas y aplicar garantías mínimas a toda la asistencia sanitaria prestada en la Unión Europea.

Asimismo, establece un modelo de cooperación entre Estados en áreas como la sanidad electrónica (para trabajar en el avance y colaboración de esta herramienta, en la que España es pionera con sus proyectos de tarjeta sanitaria, historia clínica digital y receta electrónica). Además, plantea la evaluación de tecnologías sanitarias y la creación de redes europeas de centros de referencia, a través de las cuales se pretende mejorar la calidad de la atención sanitaria y facilitar el acceso a la asistencia muy especializada, para patologías de baja prevalencia o de alta complejidad, como en el caso de las enfermedades raras.

### Jornada de análisis

Precisamente el pasado 11 de junio, el Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad acogió una jornada de difusión sobre Asistencia Sanitaria Transfronteriza dirigida a los responsables de los servicios centrales y otros técnicos de las comunidades autónomas y de mutualidades relacionadas con la asistencia transfronteriza, así como a los consejos generales de colegios profesionales y a los proveedores privados. En este encuentro se abordaron las diferencias con los reglamentos de Seguridad Social que ya regulan la asistencia sanitaria en el extranjero.